

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534712

EXTRACTO

Guillermo Claudio Fuentes Acuña, Notario Público Suplente del Titular don Pedro Hernán Álvarez Lorca, Notario Público de la Primera Notaria de Buin, Aníbal Pinto 269, local 5, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, don DAVID MARCELO NÚÑEZ ROMERO, chileno, casado, Ingeniero Agrónomo, C.I.N° 12.018.262-5, domiciliado en Calle Mahuida N° 948, Comuna de San Bernardo, modifica empresa individual de responsabilidad limitada AGRÍCOLA DAVID MARCELO NÚÑEZ ROMERO E.I.R.L.; Rut. 76.066.647-5, constituida con fecha 18 de Junio del año 2009, ante el Notario Público de Buin, don Pedro Hernán Álvarez Lorca, bajo el número de repertorio 648 -2009, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Buin, a Fojas 69 N° 97, año 2009. Con posterioridad, esta sociedad no ha tenido modificaciones en sus estatutos.- Modifica el nombre de fantasía "AGROLANDIA E.I.R.L." contenida en el número primero de la escritura de constitución por el de "GREEN FINGERS E.I.R.L." para todos los efectos legales.- Asimismo, se modifica la cláusula segunda de la escritura de constitución de la empresa, ampliando el giro allí descrito, debiendo extenderse a las actividades de paisajismo, construcción y mantención de áreas verdes, como a la construcción y mantención de riego tecnificado, vivero de plantas ornamentales y/o frutales, y todo lo que tenga que ver con paisajismo.- En lo no alterado por la presente escritura, seguirá plenamente vigente el contrato social constitutivo. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Buin, 26 de Julio del año 2024.

CVE 2534712

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl